

terte al proceso. La prueba de determinación de la edad no revela una edad exacta, y si las autoridades no están seguras sobre tu edad, deberías ser tratado como si fueras un niño.

- No deberías ser detenido simplemente por ser un menor extranjero no acompañado. Si violas la ley, deberías ser tratado de la misma manera que cualquier otro niño del país de acogida.
- Sólo se buscará a tu familia si estás de acuerdo con ello y si no se os pone en peligro a ti o a tu familia. Únicamente las organizaciones especializadas en búsqueda de familiares deberían tratar de encontrarla por ti.
- Debería decidirse tu lugar de acogida en función de tu situación individual y de lo que es mejor para ti. Deberías tener la oportunidad de vivir con una familia, pero si es mejor para ti, deberías vivir con otros niños en casas de acogida gestionadas por trabajadores sociales. No deberías ser alojado con adultos. Tienes derecho a ir al médico, a ir al hospital y a asistir al colegio, igual que cualquier otro niño que vive en ese país de acogida. Los niños más mayores que quieran trabajar, acudir a cursos de formación o precisen de asistencia social deberían obtener dichas oportunidades y respaldo de la misma forma que los demás niños.
- Deberías permitir que tu situación sea analizada por los profesionales, ya que eso permitirá que las decisiones que se tomen sobre ti sean las más apropiadas. Este es el proceso fundamental para decidir si puedes quedarte en tu país de acogida. Si cumples los 18 mientras aún se está decidiendo lo que es mejor para ti, la decisión que se tome debería considerar la situación como si todavía fueras un niño.
- Deberías disponer de un abogado, de forma gratuita, para ayudarte con todo lo que tenga que ver con la solicitud de residencia en tu país de acogida.
- Las decisiones sobre tu solicitud de asilo deberían ser tomadas únicamente por personas con conocimientos

sobre asilo, inmigración y derechos del niño. Deberías poder recurrir si piensas que la decisión es equivocada. Si tienes que reunirte con las autoridades, deberías disponer de un abogado o alguien de tu confianza para que te acompañe, y tener la posibilidad de contar lo que te ha ocurrido de manera que te resulte cómodo, quizás escribiéndolo o haciendo dibujos si ello te ayuda.

- Cuando las autoridades tomen una decisión sobre tu solicitud de residencia en el país de acogida, tienen que tener en cuenta tu edad y que puede resultarte difícil explicar lo que os ha ocurrido a ti y a tu familia. Las autoridades deberían permitirte quedarte en tu país de acogida si no están seguras de lo que te puede ocurrir si vuelves a tu país de origen.
- El gobierno de tu país de acogida debe intentar reunirse con tu familia si es lo mejor y lo más seguro para ti.
- Se te debería permitir quedarte en tu país de acogida si es lo mejor para ti, debido a que no es seguro que regreses a tu país de origen o a que no hay nadie allí que pueda ocuparse de ti. Se te debería ayudar a tener una nueva vida en tu país de acogida.
- Sólo deberías volver a tu país de origen o trasladarte a otro si es lo mejor para ti. Si éste fuera el caso, debería acompañarte en el viaje alguien en quien confíes. Antes de ello, el gobierno de tu país deberá asegurarse de que es seguro para ti, y de que cuando llegues alguien cuidará de ti mientras aún eres un niño.

Para obtener más información, contacta con

Programa Europeo de Niños Separados (SCEP)  
[www.separated-children-europe-programme.org/  
 separated\\_children\\_sp/index.html](http://www.separated-children-europe-programme.org/separated_children_sp/index.html)



With financial support from  
 the EC Daphne III Program

## BUENAS PRÁCTICAS CON MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS



RED JUVENIL SCEP

&



Separated Children in Europe Programme

Basado en la Declaración de Buenas Prácticas de 2009

Un menor extranjero no acompañado es aquel niño o niña que ha abandonado su país de origen y no tiene cerca a ningún progenitor o adulto que le conozca bien y cuide de él/ella. Existen muchas razones por las cuales un niño/a puede haber tenido que abandonar su país de origen, como por ejemplo: la necesidad de huir a causa de violaciones de derechos, el deseo de buscar una vida mejor, o el hecho de haber sido trasladado a otro país por adultos que quieren utilizarle para su propio beneficio. Todos ellos necesitan protección.

El Programa Europeo de Niños Separados (SCEP) está formado por un grupo de organizaciones europeas que desea proteger a los menores extranjeros no acompañados y garantizar que se cumplan sus derechos. Existe también una red juvenil de SCEP.

Este folleto te informa de lo que SCEP considera que debería de ser el cuidado y trato más adecuado para los menores extranjeros no acompañados - aunque puede ser que tu experiencia no esté siendo así. SCEP y la red juvenil SCEP te sugieren que te informes de tus derechos recogidos en La Convención sobre los Derechos del Niño - [www.unicef.es/derechos/](http://www.unicef.es/derechos/)

Podría serte de ayuda la lectura de este folleto si es posible con tu tutor o con alguien en quien confíes.

### **Principios importantes que deben recordar los adultos que cuiden de ti o estén contigo durante este proceso**

- Los adultos tienen la responsabilidad de asegurarse de que lo que hagan sea lo mejor para ti. Cada niño es diferente, y lo que es mejor para uno puede no serlo para otro.
- Tienes derecho a la vida. No importa de qué país vengas, el gobierno de tu país de acogida debe garantizar tu bienestar y seguridad asegurándose de que dispones de todo lo necesario para vivir y desarrollarte de forma óptima.
- No debes recibir un trato diferente o injusto por venir

de otro país.

- Tienes derecho a opinar sobre las decisiones que te afecten, y los adultos deben tener en cuenta tus puntos de vista a la hora de tomar decisiones. Puede que necesites ayuda para explicar tus opiniones a los adultos.
- Debes ser informado de tus derechos, de tus responsabilidades y de lo que ocurre en relación a tu estancia en el país de acogida. Deben informarte en un idioma y forma que puedas entender bien.
- Deberías disponer de un intérprete cuando lo necesites. Los adultos deben asegurarse de que el intérprete habla tu idioma y de que entiendes lo que se dice.
- Los adultos deben asegurarse de que la información personal sobre ti no será compartida con otros a menos que sea para mantenerte a ti o a otro niño seguros.
- Deberías recibir ayuda para mantener tu cultura e idioma y practicar tu religión.
- Las diversas organizaciones que participan en tu vida deben trabajar juntas para tomar las decisiones más adecuadas para ti.
- Los adultos que trabajen contigo deberían conocer tu cultura y saber cómo hablarte y preguntarte cosas de forma que te haga sentir cómodo.
- Las decisiones que los adultos tomen sobre ti deben de ser duraderas para que puedas planificar tu futuro.
- Las decisiones que se tomen sobre ti no deben retrasarse y deberían adoptarse siempre con tiempo suficiente para ser consideradas con detenimiento.

### **Por ser un menor extranjero no acompañado**

- Tienes derecho a solicitar asilo y se te debería permitir permanecer en tu país de acogida mientras se examina tu solicitud de asilo. Niños y adultos pueden tener razones diferentes para solicitar asilo.

- Si solicitas asilo, se te debería permitir permanecer en el país de acogida hasta que se haya tomado una decisión sobre lo que es mejor para ti.
- El gobierno del país de acogida debe protegerte si has llegado acompañado de personas que te obligan a hacer cosas que son malas para ti o son contrarias a la ley. Si te ha ocurrido esto, no deberían tratarte como si fueras un criminal ni obligarte, como condición para permitirte permanecer en ese país, a ayudarles a detener a las personas que te trajeron. Deben permitirte permanecer en el país de acogida hasta que se haya tomado una decisión sobre lo que es mejor para ti.

### **Cómo deberían tratarte y cuidarte**

- Cuando llegas a la frontera se te debe permitir la entrada al país.
- Las autoridades fronterizas necesitan asegurarse de que eres un menor extranjero no acompañado para que puedas recibir una protección adecuada.
- Deberías tener un tutor designado que se implicará en todas las decisiones que se tomen sobre ti. El tutor te ayudará a expresar tus puntos de vista y se asegurará de que tus necesidades estén debidamente cubiertas. El tutor se ocupará también de los contactos que tengas con las autoridades, y debería, sobre todo, asegurarse de que las decisiones que se tomen sean las mejores para ti.
- Las autoridades de tu país de acogida deben saber que has llegado allí. También necesitan conocer tu historia/situación para que puedas recibir los cuidados y la protección adecuados. Las autoridades necesitarán hablar contigo sobre tu situación, lo que debería realizarse de una manera que te haga sentir cómodo. Tienes derecho a que te acompañe alguien de tu confianza cuando te encuentres con las autoridades.
- Si no creen que tienes la edad que dices tener, no tienes por qué acceder a ningún proceso al que quieran someterte las autoridades para averiguar tu edad. Si no estás de acuerdo, no te pueden obligar a some-